



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

**ACUERDO No.
LXVII/PPACU/0895/2024 II D.P.
UNÁNIME**

H. CONGRESO DEL ESTADO CHIHUAHUA

P R E S E N T E.-

La suscrita Ana Georgina Zapata Lucero, Diputada de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 169, 170, 171, 174 fracción I, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco ante este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a fin de presentar **Punto de Acuerdo a fin de exhortar respetuosamente a la Titular de la Oficina del Instituto Nacional de Migración en Chihuahua, para que informe a esta soberanía que acciones está implementando para controlar el flujo migrante en nuestro Estado, cuales para garantizar la integridad de las personas migrantes que transitan por nuestro territorio y que indique a donde se están trasladando las personas migrantes que han sido aseguradas por el Instituto, conforme a la siguiente:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Debido al número elevado y cada vez mayor de personas migrantes que transitan por nuestro territorio debemos tomar acciones para darles una protección efectiva y plena de sus derechos humanos, destacando la necesidad de seguir trabajando en asegurar el respeto de todas las personas migrantes.

Las personas migrantes que transitan por nuestro país y sobre todo por nuestro Estado, son una población en constante movilidad con necesidades propias, quienes en repetidas ocasiones ven sus derechos violentados, tristemente esto es una realidad que se vive en nuestro territorio y ante esto debemos garantizar y proteger los derechos humanos de las mismas, independientemente de la nacionalidad, el origen o la condición migratoria de cada una.

Como hemos observado los últimos años el número de mujeres, hombres, niñas y niños en movimiento no deja de aumentar.

Estos movimientos hacen que las personas migrantes tengan que dejar su lugar de residencia para establecerse en otro, involucra una serie de circunstancias negativas que tienen que sortear quienes lo llevan a cabo.

Estas personas huyen de condiciones de vida difíciles y terminan enfrentándose a problemas peores al ser violentados sus derechos, al ser discriminados, al perder su libertad y en algunos casos al perder la vida.

En las últimas semanas han aumentado los hechos que tienen que ver con personas migrantes, como el secuestro de 104 personas migrantes las cuales



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

fueron localizadas en una vivienda en Ciudad Juárez, aquí se encontraron dentro de este grupo algunos menores no acompañados.

También hace unos días se realizó la captura de una persona migrante, ya que al parecer estafaba a otros migrantes cobrándoles una cantidad de dinero por trasladarlos a la frontera, pero los dejaba varados en la carretera, al final fue dejado en libertad porque ya nadie acudió a interponer denuncia, por temor a que les sucediera algo.

En Chihuahua capital también se realizó un operativo por parte de elementos del Instituto Nacional de Migración en un hotel de la ciudad, en el cual aseguraron a algunas personas migrantes, hasta el momento se desconoce que sucedió con las fueron detenidas.

En otro hecho decenas de personas migrantes fueron expulsados de Estados Unidos, y fueron retenidos por personal de Migración y luego de varios días de retención protestaron afueras de las oficinas del Instituto, para evitar ser trasladados a otro lugar.

Todos conocemos las condiciones de inseguridad, pobreza, abandono y marginación a las que están sujetas las personas migrantes, en nuestro país, tenemos varios meses intentando acercamientos con el Instituto Nacional de Migración en Chihuahua pero no hemos tenido respuesta, por eso debemos solicitar información de lo que está realizando la autoridad responsable del tema migratorio, para poder coadyuvar con ellos y buscar el bienestar de las personas migrantes.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Por esta reflexión me permito someter a consideración de este H. Soberanía, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo:

Artículo único.- *La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua* exhorta respetuosamente a la Titular de la Oficina del Instituto Nacional de Migración en Chihuahua, para que informe a esta soberanía que acciones está implementando para controlar el flujo migrante en nuestro Estado, cuales para garantizar la integridad de las personas migrantes que transitan por nuestro territorio y que indique a donde se están trasladando las personas migrantes que han sido aseguradas por el Instituto.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chih, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

DIPUTADA ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL